

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN - LICITACION PÚBLICA – CONVENIO MARCO N° 02/2016 PARA
LA ADQUISICIÓN DE PC'S E IMPRESORAS**

En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes Julio del año dos mil dieciséis, siendo las 10 hs, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas, sito. en Av. Concepción Arrenal N° 54, estando presentes el Dr. Héctor Bostico por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Finanzas; Ing. Ignacio Augusto, por la Dirección General de Coordinación de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría General de la Gobernación; y la Sra. Gabriela Yorio, por la Dirección General de Compras y Contrataciones, miembros integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la licitación Pública para la suscripción de convenio marco para la adquisición de PC's e Impresoras para la Administración General Centralizada de la Provincia de Córdoba, autorizada por Resolución N°00025/16 de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Finanzas.-

Que, el día 12/05/2016 se realizó la apertura de los sobres, según consta en los pliegos que rigen la licitación pública de marras.-

Que en dicha oportunidad, según consta en el Acta de Apertura de la misma fecha, las firmas CORADIR S.A., FLEX NET S.A., INGENIERÍA POSITIVA S.A., PENTACOM S.A., SIGMA S.R.L., NORTH COMPUTERS S.R.L. Y GRUPO GALMES S.R.L. presentan sus respectivos sobres.-

Luego de estudiar las propuestas presentadas y de acuerdo al análisis Legal y Técnico efectuado por esta comisión de Preadjudicación, se realizó el análisis económico de las ofertas; **aconsejándose** lo siguiente:

PRIMERO: Rechazar la propuesta presentada por la firma **CORADIR S.A., CUIT N° 30-67338016-2**, en relación a todos los renglones ofertados, atento a no adjuntar la calificación de la Garantía de mantenimiento de oferta conforme lo establecido en el artículo 9.1 de los pliegos de bases y condiciones al que remite el artículo 16, punto G, siendo ello causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo de la oferta en los términos del artículo 26 inciso f de los pliegos de bases y condiciones.-

SEGUNDO: Rechazar la propuesta presentada por la firma **FLEX NET S.A., CUIT N° 30-70891561-7**, en relación a todos los renglones ofertados, atento a no adjuntar la calificación de la Garantía de mantenimiento de oferta conforme lo establecido en el artículo 9.1 de los pliegos de bases y condiciones al que remite el artículo 16, punto G, siendo ello causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo de la oferta en los términos del artículo 26 inciso f de los pliegos de bases y condiciones.-

TERCERO: Rechazar la propuesta presentada por la firma **NORTH COMPUTERS S.R.L., CUIT N° 30-70895985-1**, en relación a todos los renglones ofertados, atento a no adjuntar la calificación de la Garantía de mantenimiento de oferta conforme lo establecido en el artículo 9.1 de los pliegos de bases y condiciones al que remite el artículo 16, punto G, siendo ello causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo de la oferta en los términos del artículo 26 inciso f de los pliegos de bases y condiciones.-

CUARTO: Rechazar las propuestas presentadas por la firma **INGENIERIA POSITIVA S.A., CUIT N° 30-71405454-2**, al Renglón N°1 propuesta y alternativa 1 y Renglón N°2 propuesta y alternativa 1, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, conforme lo previsto en el artículo 26 inciso a; como así también rechazar la propuesta formulada por la firma para el Renglón N°1 propuesta y alternativa 2 y Renglón N°2 propuesta y alternativa 2, por no presentar la muestra solicitada, siendo ello causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo de la oferta en los términos del artículo 26 inciso d de los pliegos de bases y condiciones.

Héctor L. Bostico
Abogado
Jefe de Área Legales
D. J. Asuntos Legales
Minist. de Finanzas

GABRIELA YORIO
Dir. Jur. de Auditoría de Procesos
de Compras y Contrataciones
Dirección General de Compras y Contrataciones
Ministerio de Finanzas

Ing. IGNACIO AUGUSTO
Subdirector de Soporte Técnico
Dir. Graf. Coord. IT.
Sec. Gral. de la Gobernación

QUINTO: Rechazar la propuestas presentadas por la firma **PENTACOM S.A, CUIT N° 30-67863873-7** a los Renglones N° 1 y N° 2 por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, conforme lo previsto en el artículo 26 inciso a.-

SÉXTO: Rechazar la propuestas presentadas por la firma **GRUPO GALMES S.R.L., CUIT N° 30-57297958-6** al Renglón N° 4 por no presentar la muestra solicitada, siendo ello causal de inadmisibilidad y consecuente rechazo de la oferta en los términos del artículo 26 inciso d de los pliegos de bases y condiciones.-

SEPTIMO: Autorizar la suscripción del Convenio Marco por el Renglón N°3, en el orden de prelación detallado a continuación, a las siguientes firmas, por cumplir todas ellas con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas, y presentar precio conveniente al Estado Provincial:

Orden de mérito	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Modelo	equivalente en dólar	Total en dólares
1	PENTACOM S.A.	650	2.095,250	1.361.912,50	Impresora Láser XEROX® PHASER 3160N	142,53	92.647,11
2	GRUPO GALMES SRL	650	2.517,742	1.636.532,30	Impresora HP Laserjet Pro M201dw	171,27	111.328,73
3	SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA SRL	650	2.646,000	1.719.900,00	impresora Láser Monocromática LEXMARK - Modelo MS312DN	180,00	117.000,00
4	INGENIERIA POSITIVA S.A.	650	3.534,615	2.297.499,75	Impresora PR-003 - HP Laser Jet Pro M201dw Printer - PN CF456A	240,45	156.292,50

OCTAVO: Autorizar la suscripción del Convenio Marco por el Renglón N°4, en el orden de prelación detallado a continuación, a las siguientes firmas, por cumplir todas ellas con el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y las Especificaciones Técnicas y presentar precio conveniente al Estado Provincial:

Orden de mérito	Proveedor	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Modelo	equivalente en dólar	Total en dólares
1	SOLUCIONES INFORMÁTICAS SIGMA SRL	250	2.944,41	736.102,50	impresora Láser Monocromática LEXMARK - Modelo MS315DN	200,30	50.075,00
2	INGENIERIA POSITIVA S.A.	250	4.788,53	1.197.131,25	Impresora PR-004 - HP Laser Jet Pro M402dn Printer - PN	325,75	81.437,50
3	PENTACOM S.A.	250	5.764,19	1.441.047,50	Impresora Láser SAMSUNG® PROXPRES M4020N	392,12	98.030,44

NOVENO: Atento haber culminado el análisis técnico de los productos ofertados, se resuelve por la presente restituir las muestras a los oferentes, quienes podrán retirar las mismas en dependencias de la Dirección General de Coordinación de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría General de la Gobernación (Centro Cívico del Bicentenario – Rosario de Santa Fe N° 650, 1° Piso – Córdoba), a partir de la publicación de la presente Acta.

DECIMO: Se aclara que la totalidad de los oferentes manifestaron que el origen de los bienes cotizados en los Renglones N° 3 y 4, es importado, por lo que las ofertas han sido tomadas en valor pesos con su equivalente en dólar, conforme el tipo de cambio vendedor del Banco de la Provincia Córdoba para el día 11 de mayo de 2016 (día anterior a la apertura de las ofertas), en virtud de lo dispuesto por el artículo 19.1.7 del Decreto Reglamentario N° 305/2014.

Sin más que considerar, leída y ratificada la presente, firman de conformidad los integrantes de comisión mencionados ut-supra.-


Lector L. Bostico
 Abogado
 Jefe de Área Legales
 Asuntos Legales
 Minist. de Finanzas


GABRIELA YORIO
 Dir. Jur. de Auditoría de Procesos
 de Compras y Contrataciones
 Dirección General de Compras y Contrataciones
 Ministerio de Finanzas


Ing. IGNACIO AUGUSTO
 Subdirector de Soporte Técnico
 Dir. Gral. Coord. IT.
 Sec. Gral. de la Gobernación